LOCAL | Ayuntamiento

La empresa pública municipal se hace cargo desde el 1 de diciembre del servicio de ayuda a domicilio

Para la prestación de este servicio ha subrogado a las 102 trabajadoras con las que contaba GEISS-96

Redacción
Martes 3 de diciembre de 2019 - 17:07

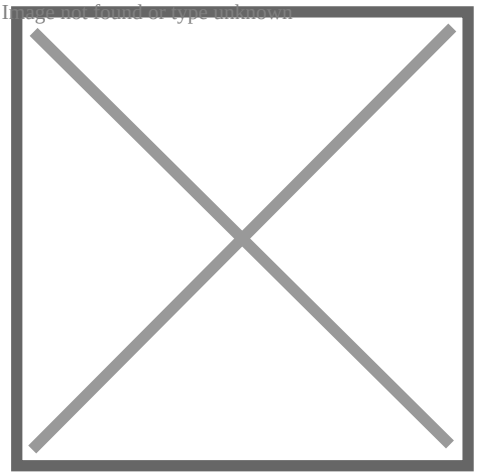

Tras la aprobación de la ampliación del objeto de la empresa Servicios Públicos de Priego S.L. en la sesión plenaria del pasado mes de noviembre, desde el 1 de diciembre, la empresa pública municipal presta el servicio de ayuda a domicilio, que hasta la fecha y durante más de dos décadas, había sido prestado por la empresa de capital público-privado GEISS-96.

Como recoge la nota de prensa remitida por el Consistorio sobre el particular, se han realizado intentos con la intención de que GEISS continuara con la prestación del servicio, advirtiendo que la obligación jurídica de licitar públicamente el contrato impedía el continuar con un convenio directo con dicha empresa, al no ser cien por cien municipal.

De esa manera, las ciento dos trabajadoras que prestan actualmente el servicio en GEISS-96, cien de ellas auxiliares de enfermería y dos trabajadoras sociales, serán subrogadas a la nueva empresa pública en su totalidad, manteniendo todos los derechos sociales consolidados durante los años de prestación del servicio en GEISS-96.

Por otra parte, la nota recoge que los trabajos para la adecuación y el traslado de las nuevas dependencias de la empresa pública hasta la antigua Casa de la Juventud, ubicada en la calle Ribera de Molinos, se han ido desarrollando durante los últimos meses, consistiendo éstos en una habilitación integral de las oficinas empezando por mobiliario, ordenadores, material de oficina, línea telefónica, etc. Además de las dependencias, se ha adquirido la nueva uniformidad para las auxiliares, así como los vehículos que prestaban el servicio, que pasarán a ser propiedad de la mercantil pública.

Todo ello, junto a las labores de asesoramiento laboral, prevención de riesgos, vigilancia para la salud, telefonía, etc. se ha tramitado a través de procesos de licitación abiertos y transparentes; dando la posibilidad de participar en ellos a empresas del sector de cada uno de los servicios.

La alcaldesa de Priego y presidenta de la empresa, María Luisa Ceballos, ha manifestado estos meses, “hemos trabajado desde la delegación de Hacienda, Alcaldía, trabajadoras sociales y dirección de GEISS-96 para que este cambio sea lo más tranquilo y agradable posible, con el principal objetivo de que el destinatario de la ayuda no note cambio alguno en su día a día”.

Igualmente, desde la presidencia se ha enviado una carta a los más de 400 usuarios de la ayuda a domicilio, tanto la financiada con presupuesto municipal como la autonómica, para comunicarles los cambios, ofrecerles los datos de contacto y transmitirles la tranquilidad y la continuidad de la prestación del servicio de ayuda a domicilio.

El ayuntamiento de Priego inició los trámites para la creación de la empresa Servicios Públicos de Priego, S.L. en octubre de 2016, con el objetivo de crear una mercantil con capital 100% público que prestará una serie de servicios municipales que estaban siendo licitados a empresas externas y que podían ser viables o incluso rentables con una gestión municipal.

La normativa al respecto de las empresas públicas, tras las reformas realizadas por el Gobierno central en la legislatura 2011/2015, hicieron que los requisitos para poder crear ésta fueran mucho más exigentes. El

objeto social de la empresa se realizó en un principio únicamente para la zona azul, ampliándose con posterioridad y finalizando en el mes de agosto de 2019 para la gestión de la Ayuda a Domicilio.
En los próximos meses, la empresa va a trabajar para la ampliación del objeto social de ésta, de manera que pueda prestar otros servicios importantes para el Ayuntamiento como son la gestión de aparcamientos municipales o la apertura de edificios públicos.